



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 7 de Julio de 2014.-

VISTOS:

- d) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- e) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- f) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- El Memo N°304 del 03.07.2014 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita la contratación de 2 Encuestadoras para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización de la Ficha de Protección Social año 2014"
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la contratación de los servicios requeridos.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 10 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO N° : 1238/14/

4. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID N°3286-32-L114, para la contratación de 2 **Encuestadoras Proyecto de Aplicación y Actualización de Fichas de Protección Social 2014.**

5. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-32-L114, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes

- **Secretario Municipal**
- **Directora DIDECO**
- **Administrador Municipal**

6. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
Jafa/GPL/MW/Genr.

